

EXP-UNC:0001288/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Dana Maribel Rivero, DNI 37.938.211, en la que solicita ampliación del tratamiento de equivalencias de materias aprobadas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, para la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de Pedagogía solicitada como equivalente a Pedagogía de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, y Certificado de Materias Aprobadas y Desaprobadas en la carrera de origen; y

Que la profesora Liliana Abrate considera que se puede otorgarse equivalencia total de Pedagogía aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste por Pedagogía de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003;

Por ello:

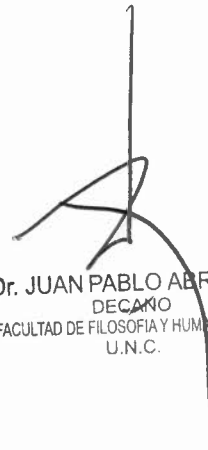
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Dana Maribel Rivero, DNI 37.938.211, equivalencia total entre “Pedagogía” aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste por **Pedagogía (1500)** de la carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la FFyH de la UNC.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 05 NOV 2018
RESOLUCION N°: **1370**
aer


LIDIA MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.